



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2388
Doñihue, julio 31 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Douglas Seguel Cisterna, de fecha 30 julio del presente año, donde solicita 01 día de permiso administrativo, por el martes 31 de julio del 2012, según decreto N ° 2016 (29.06.2012), donde tiene 02 días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Douglas Seguel Cisterna, Administrativo a Contrata, grado 13°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente : cuatro y medio días
Con este : un día
Pendientes : medio día

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /